

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Planificación en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes; certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la Sesión Extraordinaria realizada el 27 de mayo de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 037-C.PLAN-GADPPz-2026.- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación de fecha 27 de mayo de 2026 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026.

Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

Puyo, 28 de mayo de 2026.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN